

Sesión No 1.851

celebrada el 18 de Octubre de 1961

Se abre la Sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Arteaga, Benítez, Braun, Bulnes, Levine, Maira, Prieto, Brancoso, Vinagre y Yanez, el Vice-Presidente señor Illanes, el Jefe General Subrogante señor Ibañez y el Fiscal señor Villarroel, quien actúa como Secretario; asistió además el señor Luis Mac. Leuna.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta No 1.850, fechada el 11 de Octubre de 1961, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 10 al 16 de Octubre del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	16° 664.345.44
Letras Descuentadas en Pago de Préstamos Warrants	41.000. -
Letras Descuentadas a la lía. de Acero del Pacífico S.A.	20.000. -
Letras Descuentadas a/c lía. de Acero del Pacífico S.A.	193.828.89
Préstamos Warrants	129.000. -
Letras Descuentadas 4° Convenio Excedentes Agrícolas	36.221.28

Préstamos con Letras Leyes 6421. L.O.A.
4º Convenio Excedentes Agrícolas

6° 2.160.551.-

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión No 576, celebrada el 17 de Octubre en curso.

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que al 16 de Octubre de 1961, los "Redescuentos" operados a las empresas bancarias en virtud del acuerdo adoptado en Sesión No 1.833, eran los siguientes:

Banco Ind. Americano	6°	191.000
" de Crédito e Inversiones		239.800
" de Inversión		51.000
" Sur de Chile		18.000
" Nacional del Trabajo		75.800
	6°	575.600

Visaciones Ley No 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley No 5.185, alcanzaba al 14 de Octubre a 6° 179.500. =.

Operaciones de Cambio
Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 9 y el 14 de Octubre de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras	Dólares	Otras Monedas	Tipo Cambio	Total Reducido a US\$	Moneda Corriente
Libre	US\$ 1.988.222,38		6° 1.049		6° 2.085.645,28
Bancos	381.518,41		1.049		400.212,81
Bancos	542.993,33		1.049		569.600. =
Varios	647.546,40		1.049		679.276,17
Varios	5.000.000. •	Deb. Cap.	1.051		5.255.000. •
Fisco	2.334,70		1.050006424		2.451,45
Conversión No 3	1.370.128,55		1.049		1.437.264,85
Sub. Total	9.932.743,77				
Canje	8.000. •		1.049		8.392. =
Conversión	852.307,19		1.049		894.070,24
Total	US\$ 10.793.050,96			US\$ 10.793.050,96	
Conversión		£ 40.000. •	2,939482	112.000. •	117.579,28
Conversión		5.500. •	2,930905454	15.400. •	16.119,98
				US\$ 10.920.450,96	6° 11.465.612,06

Ventas

Bancos US\$ 2.866.540,86

1.051

6° 3.012.734,44

<u>Ventas</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>tipo cambio</u>	<u>Total Reducido a US\$</u>	<u>Moneda corriente</u>
	US\$ 2.866.540,86		60 1.051		60 3.012.734,44
Corredores	451.796,98		1.051		474.828,63
Varios	816.677,96		1.051		858.328,54
Varios	5.000.000.-		1.051		5.255.000.-
<u>Sub. Total</u>	<u>US\$ 9.135.015,80</u>				
Canje	42.903,52		1.049		45.005,79
<u>Total</u>	<u>US\$ 9.177.919,32</u>			US\$ 9.177.919,32	
Corredores		£ 4.000.-	2.959	11.200.-	11.836,22
Conversión		US\$ 553.380.-	0,212474752	112.000.-	117.579,28
Conversión		Libras 9.604.375.-	0,0016784	15.400.-	16.119,98
				<u>US\$ 9.316.519,32</u>	<u>60 9.791.442,66</u>

Conversión No 3.- Prestamos en US\$ para la Reconstrucción

<u>Ventas</u>				
Transferencia a la US\$	1.370.128,55	1.049	US\$ 1.370.128,55	60 1.437.264,85
Conversión No 1				

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 13 de Octubre de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	60 9.000.-
Retención para importaciones en dólares	1.473.000.-
Retención en US\$ ex obligaciones Tesorería General	2.000.-
Retención en Pesos	71.426.000.-
	<u>60 72.910.000.-</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en 60 7.256.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Septiembre del año en curso, alcanzaba a US\$ 170.931.000.-, sin incluir las diferencias.

El Fomento General da cuenta que al 17 de Octubre de 1961, la subvención de dólares americanos alcanzaba a US\$ 138.804.536,85 habiéndose emitido por este concepto la suma de 60 145.239.010,56. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 54.900.000.- incluyéndose en este monto US\$ 15.000.000.- constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 10.000.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 600.000.- del Fisco; US\$ 1.400.000.- recibidos para amparar importaciones y US\$ 3.900.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 38.400.000.-.

A continuación el señor Flañey manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre

otras cifras, se indica que al 14 de Octubre de 1961 el total de estas últimas ascendían a $\text{L}^{\circ} 243.006.000.-$ y la de billetes y monedas a $\text{L}^{\circ} 145.092.000.-$.

Con la misma fecha prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba $\text{L}^{\circ} 351.451.000.-$ quedando en consecuencia un margen disponible de $\text{L}^{\circ} 4.600.000.-$.

Permiso del Gerente
General don
Luis Mackenna

El señor Mackenna expresa que S. E. el Presidente de la República le ha conferido el honor de ofrecerle la Cartera de Hacienda y que la ha aceptado, sujeto naturalmente a que el Directorio del Banco le conceda la autorización necesaria para ausentarse de sus funciones mientras desempeña el Ministerio.

El señor Benítez manifiesta que, si le fuera posible votaría en contra del permiso requerido por el señor Mackenna porque lamenta sinceramente, su alejamiento del Banco Central. Cree que ahora más que nunca es necesaria la presencia del señor Mackenna en la Institución, atendidas sus condiciones de competencia y capacidad. No obstante, comprende que no es posible negar su voto y, en consecuencia, contrariando sus sentimientos le prestará su aprobación.

El señor Bulnes adhiere a lo expresado por el señor Benítez y agrega que las funciones que corresponderán en el Ministerio al señor Mackenna son más importantes que las que ha desempeñado hasta ahora como Gerente General del Banco. Desde luego vota favorablemente el permiso y deja constancia de la satisfacción que le ha producido la decisión del Presidente de la República. La elección del señor Mackenna, a su juicio, significa haber destacado para la Cartera de Hacienda al hombre más capacitado del momento, lo que es especialmente importante dadas las difíciles circunstancias en que vive el país. Le lleva además poder contribuir con todo su modesto esfuerzo al éxito de la gestión del señor Mackenna y confía en que esta gestión abarcará todo lo que resta al período presidencial del Excmo. señor Alessandri.

Los señores Arteaga y Prieto comparten, asimismo, lo expresado anteriormente y agregan que la satisfacción del Consejo se manifiesta en el asentimiento unánime para autorizar al Gerente General señor Mackenna que abandone transitoriamente sus actividades en el Banco.

El señor Maira, por su parte hace hincapié en que el señor Mackenna podrá contar, en todo momento, con la colaboración y el concurso del Banco y de todos sus Directores.

El señor Mackenna expresa su profundo agradecimiento por lo manifestado por los señores Directores. Agrega que su gestión en el Ministerio de Hacienda la realizará en el más estrecho contacto con el Banco Central, pues necesita en forma indispensable la colaboración no sólo de las instituciones que representan los señores Directores sino que también su concurso

personal. Su permanencia en el Banco le ha permitido conocer muy de cerca el espíritu de patriotismo y la capacidad de los señores Directores. Espera poder concurrir todos los días Miércoles, a medio día, para mantener, por lo menos una vez por semana, un adecuado contacto con los miembros del Consejo.

Finalmente, el Directorio acuerda, por unanimidad, conceder autorización a don Luis Mackenna para ausentarse de sus funciones de Gerente General mientras desempeña el cargo de Ministro de Hacienda.

Art. 79, Ley N° 13.305. Prórroga. - El señor Gbañez da cuenta de que se ha recibido una petición del Tesorero General de la República para prorrogar por 180 días las obligaciones que tiene pendiente el Fisco, contratadas de acuerdo con el artículo 79 de la Ley N° 13.305, que ascienden en total a US\$ 30.000.000.- por concepto de capital, más US\$ 884.641.23, por intereses. Estas obligaciones están documentadas en diversas letras con vencimiento entre los días 17 de Octubre y 19 de Noviembre.

El Directorio acuerda conceder prórrogas hasta por 180 días a las letras aceptadas por la Tesorería General de la República y giradas por la Caja de Amortización, que suman en total US\$ 30.000.000.- de capital y US\$ 884.641.23 por intereses, facultando a la Mesa para operar estas autorizaciones por períodos de 30 días, con el fin de obtener del Fisco el pago de los intereses.

Comisión Investigadora Cuenta. - El señor Figueroa da cuenta de que la Comisión Investigadora designada por el Directorio ha continuado su labor y ha recibido diversas declaraciones escritas de algunos funcionarios del Banco. Agrega que, con el fin de facilitar y acelerar su labor, la Comisión dispuso que el Fiscal del Banco practicara un sumario administrativo interno con fines indagatorios y sin perjuicio, naturalmente, de que los señores Directores que la integran continúen sus funciones, indicando al Fiscal Sumariante, si fuere necesario la pauta a que debe ceñir su indagación.

El señor Benítez expresa que en la Sesión anterior pudo imponerse de las actas que, por recargo de trabajo del Secretario, no habían podido presentarse con anterioridad. Con la correspondiente a la Sesión Extraordinaria, en que se designó la Comisión Investigadora y a la que llegó atrasado no se consignó que solicitó que dicha Comisión adoptara con energía y desde luego, resoluciones respecto de los funcionarios del Banco que aparecían culpables de faltas administrativas. Concretamente, pidió que estos funcionarios fueran suspendidos de sus cargos mientras se estudiaba el problema hasta llegar al conocimiento a fondo de los hechos.

Agrega que ha estudiado la Ley del Banco y la Ley General de Bancos y desea saber si, de acuerdo con las disposiciones de dichas leyes la Superintendencia de Bancos ha realizado revisiones periódicas y si además, este Servicio ha decidido intervenir en forma más directa en el Banco Central,

Créditos al Fisco

Comisión Investigadora

con motivo de los últimos acontecimientos. Estima que la Superintendencia de Banca nombrar algún funcionario de su dependencia para integrar la Comisión encargada de determinar la responsabilidad funcional que pueda afectar a algunos empleados del Banco.

El señor Figueroa hace presente, con motivo de las observaciones del Director señor Benítez, que a proposición de la Comisión Investigadora, el Directorio declaró la caducidad del contrato de trabajo de los ex funcionarios Fernando Jaramillo Phillips y Clemencia Garrido Megri y que también a propuesta de la Comisión, había puesto término al contrato de trabajo de don Ernesto Burr. La Comisión no ha estimado procedente, hasta ahora, sugerir la adopción de otras medidas.

Por otra parte, la Superintendencia de Bancos, desde el mismo día en que se descubrió el desfalco ha estado realizando investigaciones por intermedio del Intendente de Bancos don Marcelo Zanetta, con el fin de tener un informe detallado acerca de lo sucedido y de las medidas adicionales de control que pudieran introducirse en la Institución. Por su parte, el Comité Ejecutivo ha solicitado al Superintendente que participe por intermedio del mismo señor Zanetta en todas las fases de la investigación.

Por último, el Comité Ejecutivo solicitó que el Consejo de Defensa del Estado se hiciera parte en el proceso criminal que sustancia el Ministro en Visita don Israel Osóquez. Petición que fué resuelta favorablemente por ese Consejo de inmediato, designándose al Abogado don Manuel Guzmán Díaz para asumir la defensa de los intereses fiscales.

El señor Pulnes recuerda que en la Sesión Extraordinaria se formuló la misma petición relativa a la intervención de la Superintendencia de Bancos y que en esa oportunidad la Mesa informó a los Directores que esta acción ya se estaba realizando.

El señor Tillanes manifiesta, para complementar las informaciones pedidas por el señor Benítez que el señor Arteaga sugirió la conveniencia de que la Mesa del Banco pidiera a todos los funcionarios de la Institución hacer presente las sugerencias que estimaran conveniente formular en relación con las investigaciones que practica la Comisión Especial, lo que se ha hecho.

El señor Benítez desea dejar constancia de que ha entregado a la Mesa una contestación por escrito al informe evacuado con motivo del Proyecto de Acuerdo sobre mejor aprovechamiento de los ahorros bancarios presentado por él.

El señor Figueroa expresa que se repartirá a los señores Directores copia de la respuesta del señor Benítez con el fin de tratar esta materia próximamente.

El señor Anaira desea que el Comité de Estudios del Banco ele-

Proyecto de Acuerdo
Señor Benítez.

Comité de Estudios
del Banco

Se da una reunión juntamente con el jefe del Departamento de Estudios a fin de conocer los últimos movimientos y cifras relacionadas con la economía nacional, pues estima indispensable que en las actuales circunstancias los Directores del Banco tengan pleno conocimiento de estas materias.

El señor Figueroa expresa que en una fecha próxima se citará al Comité de Estudios del Directorio con la finalidad indicada por el señor Maiza.

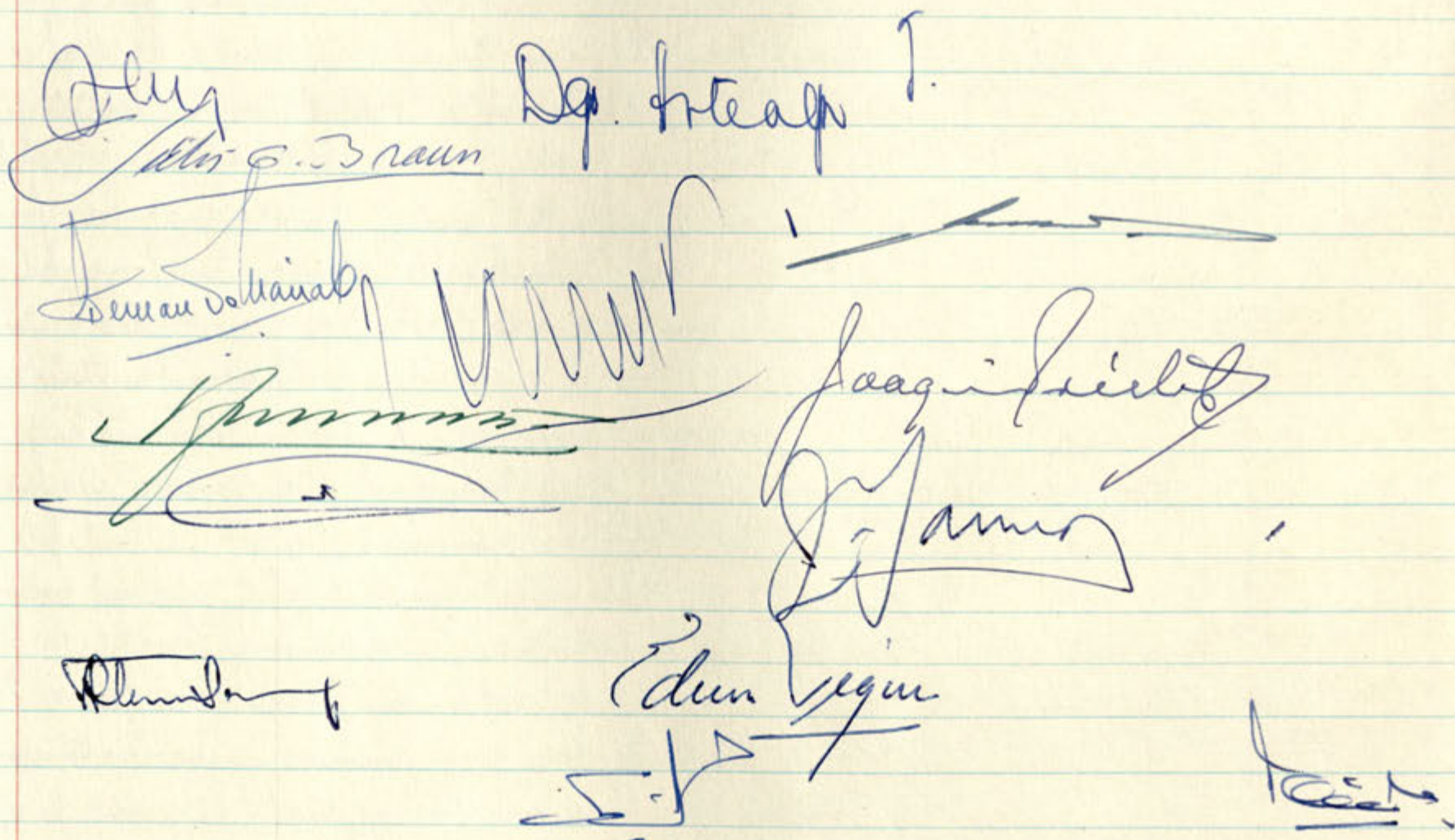
Pro Secretario del
Banco

Agrega el señor Figueroa que desea pedir al Directorio la autorización para que el jefe de Secretaría don Carlos Reyes R., tenga el carácter de Pro. Secretario del Banco a fin de que pueda actuar como ministro de Fe y firmar en tal carácter la documentación y certificados que, hasta ahora, ha debido firmar el Secretario. Esta medida permitirá un mejor aprovechamiento del tiempo de que dispone el Secretario por sus numerosas funciones.

El Directorio acepta la proposición hecha por el señor Figueroa en los términos señalados.

Se levanta la sesión a las 15,30 horas.

Artiaga
Benitez
Braun
Bulnes
Levine
Maiza
Ortiz
Rosencoro
Sinagre
Yarut
Figueroa
Silanes
Ybañez
Villarreal


 The block contains several handwritten signatures in ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Ortiz'. To its right is a signature that looks like 'D. Ortega'. Below these, there are more signatures, including one that seems to be 'Braun' and another that is more stylized. On the right side, there is a large, bold signature that appears to be 'Figueroa'. Below it, there is another signature that looks like 'Silanes'. At the bottom right, there is a signature that appears to be 'Ybañez'. The signatures are written in a cursive, handwritten style.